

Radicado No. 6295445

Popayán, 03-09-2019

Señora
SIBILINA LASSO
Cédula: 48656234
Vda La Capilla
Celular: 3146839512
Producto: 634374303, Ruta: 19031601030 6011860144
Santander de Quilichao - Cauca

NOTIFICACIÓN POR AVISO

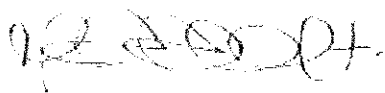
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6295445 expedido el 24 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6295445 del 24 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN
Coordinador Servicio al cliente
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: HEEB
Solicitud: 6295445

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 6295445 FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 21-08-2019 15:38:16
 PETICIONARIO: SIBILINA LASSO CÉDULA: 48656234
 PRODUCTO SERVICIO: 634374303 MUNICIPIO: 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO
 DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR VDA LA CAPILLA -634374303
 DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR VDA LA CAPILLA -634374303-SANTANDER DE QUILICHAO
 TELÉFONO: 3146839512
 CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

- FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: USAURIA RECLAMA POR COBRO DE ECDF EN AGOSTO

FECHA DE RESPUESTA: 24-08-2019

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU RECLAMACIÓN NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE LA CEO REALIZÓ UNA VISITA TÉCNICA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL INMUEBLE IDENTIFICADO EN NUESTRO SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL CON EL PRODUCTO NO. 634374303, UBICADO EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, LA CUAL FUE CONSIGNADA EN EL ACTA DE REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA NO. 782157 DEL 04 DE MAYO DE 2019, ENCONTRÁNDOSE EN DICHA VISITA LA IRREGULARIDAD Y/O ANOMALÍA DESCRITA EN EL ACTA DE LA SIGUIENTE FORMA: SE ENCONTRÓ ¿MEDIDOR DAÑADO (PARTIDO; BORNERA QUEMADA; ETC); COPIA DEL ACTA MENCIONADA SE DEJÓ A DISPOSICIÓN DEL USUARIO EN LA FECHA DE LA REVISIÓN TÉCNICA.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
EDITH YANETH MUÑOZ LASSO
Auxiliar Integral

El Notificado:

Cédula de ciudadanía:
